

8100-DINPE-81003-GODHU-
 Bogotá D.C, 11 de enero de 2019

GESDOC 11-01-2019 10:42
 Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00003360 Fol:18 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 81003-GRUPO DE DERECHOS HUMANOS / ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTINEZ
 DESTINO 8100* DINPE-DIRECCION GENERAL / JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
 ASUNTO INFORME DE GESTIÓN GODHU 2018
 OBS INFORME DE GESTIÓN GODHU 2018

2019IE00003360 

Mayor General
JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGON
 Director General
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
 INPEC

Asunto: Informe de Gestión Grupo Derechos Humanos 2018.

Respetado Mayor General,

De manera respetuosa, presento al señor General, el balance de la gestión del Grupo de Derechos Humanos, en la vigencia 2018, de acuerdo con las funciones asignadas en el artículo 3 de la Resolución 598 de 2018 y a los productos señalados en el Plan de Direccionamiento Estratégico “Todos Unidos por los Derechos Humanos” 2015-2018:

1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	2
2. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	4
2.1 CONCURSO “TODOS UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS” 2018.....	4
2.1.1 CAMPAÑA “EL INPEC UNIDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”.....	4
2.1.1.2 AVANCES.....	5
2.2 VÍDEO SOBRE DERECHOS HUMANOS.....	9
2.3 COORDINACIONES EN DERECHOS HUMANOS CON LA ESCUELA PENITENCIARIA.....	9
3. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL.....	10
3.1 POBLACIÓN LGBTI.....	10
3.2 POBLACIÓN INDÍGENA.....	11
3.3 POBLACIÓN AFRO.....	11
3.4 TALLERES DE CONSULES DE DDHH EN ENFOQUE DIFERENCIAL.....	11
3.5 ADULTO MAYOR.....	12
3.6 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.....	13
3.7 MUJER.....	13
4. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS.....	13
4.1 COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	13
4.2 PROYECTO INOCENCIA-UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN.....	15
4.3 MALETÍN DE DERECHOS HUMANOS.....	16
4.4 GESTIÓN INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS.....	17
4.3.1 INFORMES PRESENTADOS.....	17
4.3.2 CASOS PARTICULARES.....	17
4.3.3 COORDINACIONES INSTITUCIONALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL.....	18

1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Dando cumplimiento a la función “Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional” del artículo 3 de la Resolución 598 de 2018, este Grupo para sus actividades tuvo en cuenta lo señalado en los procedimientos aprobados mediante Resolución 1109 del 17 de abril de 2015, así:

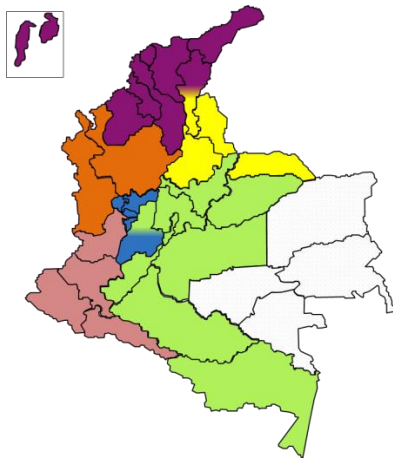
PM DA P01 Gestión de Solicitudes por Regionales.

Con la finalidad de poder tener un registro y seguimiento de los casos de quejas, peticiones, denuncias y solicitudes relacionadas con presuntas vulneraciones de Derechos Humanos de la Población Privada de la Libertad, se diligenció la **PM-DA-P01-F01 “Matriz de Seguimiento Regional”**, por parte de los integrantes del grupo, a quienes se les ha asignado una o varias Regionales del INPEC, haciéndose responsable por la gestión de estos casos, así:

Mediante Acta No. 8 del 01 de marzo de 2018 del Grupo de Derechos Humanos, se asignó la Regional Oriente, Norte y Viejo Caldas a la Dragoneante Edna González, la Regional Central a Oscar Ardila, la Regional Noroeste y Occidente a Ángela Porras.

Para esta vigencia, se adoptó el diligenciamiento de la matriz a través de la herramienta drive, que nos permitió tener un control más efectivo de las peticiones encargadas a cada funcionario, así como consolidar el archivo digital de las solicitudes, logrando un ahorro efectivo del uso de papel en el grupo.

En la gráfica que se muestra a continuación, se evidencia el número de casos que tuvo el Grupo de Derechos Humanos hasta el 30 de julio de 2018, por cada una de las Regionales:



REGIONAL	RESPONSABLE	No. CASOS
CENTRAL	OSCAR ARDILA	124
OCCIDENTE	ANGELA PORRAS	37
NORTE	EDNA GONZÁLEZ	24
ORIENTE		15
NOROESTE	ANGELA PORRAS	23
VIEJO CALDAS	EDNA GONZÁLEZ	39
TOTAL		262

Es necesario aclarar que el reporte que se hace es hasta el mes julio, ya que la Resolución 598 de 2018, modificó las funciones del grupo, estableciendo: *“1. Realizar diagnósticos sobre la situación actual de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, sus familiares y visitantes a partir de las conductas presuntamente vulneradas de los derechos humanos, con el objetivo de proponer medidas que eviten su ocurrencia. 2. Proponer y evaluar las medidas pertinentes ante presuntas vulneraciones de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, sus familiares y visitantes, así como emitir lineamientos a las direcciones regionales respecto a los asuntos que se susciten en los establecimientos adscritos”*

Por lo cual, en coordinación con el Grupo de Atención al ciudadano se hizo un redireccionamiento de las actividades y en ese sentido, a partir del 01 de agosto se dejó de atender el caso a caso, los cuales comenzaron a ser remitidos al grupo de atención al ciudadano, por competencia; esto en aras de comenzar a crear una herramienta institucional que nos permita llevar a cabo un monitoreo sistémico a partir de las estadísticas e información que procesen las áreas de disciplinario, atención al ciudadano y policía judicial por medio de sus sistemas de información, lo cual nos permitirá dar un panorama nacional de Derechos Humanos en 4 variables puntuales que hemos decidido monitorear: uso excesivo de la fuerza, irregularidades en aislamiento, violencia sexual y discriminación.

Este es un trabajo que comenzamos a gestar en el mes de junio, con el grupo de policía judicial, atención al ciudadano y Oficina de Control Interno Disciplinario, acordando que ellos nos compartirán cada dos meses sus estadísticas sobre los casos que reciban en estas cuatro variables, para que el grupo de Derechos Humanos pueda hacer el análisis y arrojar un diagnóstico nacional en estos temas, esto consta en acta No. 16 y 17 de 2018. Así mismo, creamos una propuesta inicial de rutas de atención a estos casos.

En el mes de agosto recibimos el primer reporte de estas dependencias, frente a lo cual intentamos emitir un primer documento de análisis, no obstante nos encontramos que cada dependencia tiene clasificaciones diferentes en sus sistemas de información, por lo cual actualmente, más que en el análisis nos encontramos buscando la forma en que se logre una intercomunicación entre las áreas y una unificación de criterios, en términos de reporte y de clasificación de los casos en aras de lograr proyectar diagnósticos reales sobre estas 4 variables.

En ese sentido, en el mes de septiembre solicitamos a la dueña de nuestro proceso, que se requiriera a la Oficina de Planeación para que el procedimiento **PM-DA-P01-F01** *“Matriz de Seguimiento Regional”* sea eliminado del proceso para que en su lugar podamos crear más adelante, el procedimiento de *“elaboración de diagnósticos en Derechos Humanos”* y poner en funcionamiento el procedimiento de *“planes de mediación”* a través del cual queremos comenzar a proponer acciones de prevención a las problemáticas más graves y más frecuentes que logremos evidenciar por medio de los diagnósticos.

PM DA P03 *Gestión de Campañas de Promoción y Difusión en Derechos Humanos*

Se realizó la Campaña “*El Inpec Unido por los Derechos Humanos vigencia 2018*”, la cual se desarrollará en el siguiente acápite.

2. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En relación con las funciones “*3. Definir y hacer seguimiento a las políticas, campañas y lineamientos institucionales sobre promoción y respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, sus familiares y visitantes. 4. Proyectar la implementación de las políticas, campañas y lineamientos institucionales en materia de derechos humanos en las dependencias del instituto*” *6. Establecer lineamientos para el desarrollo de la labor de los cónsules de derechos humanos de las direcciones regionales y establecimientos de reclusión y 8. Coordinar con la Dirección Escuela de Formación, el desarrollo de contenidos de derechos humanos*” del artículo 3 de la Resolución 598 de 2018, este grupo realizó las siguientes actividades:

2.1 CONCURSO “TODOS UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS” 2018

El Grupo de Derechos Humanos diseñó, elaboró y llevó a cabo el Concurso Todos Unidos por los Derechos Humanos 2018, el cual permite dar lineamientos a los Cónsules de Derechos Humanos de todo el país, sobre las actividades que en materia de promoción de Derechos deben realizar.

Dentro de la dinámica del concurso se propuso que cada Dirección Regional liderara un equipo, el cual estaba conformado por sus ERON, de modo que el Cónsul Regional es quien debía liderar, hacer seguimiento y reportar al Grupo de Derechos Humanos sobre la gestión realizada por su equipo.

En la vigencia 2018 se propuso la realización 52 actividades en total para todo el año, enmarcadas en las siguientes líneas de trabajo:

2.1.1 CAMPAÑA “EL INPEC UNIDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Para establecer las dinámicas, los temas y el cronograma con el cual se desarrollaría la campaña, se elaboró la Directiva Transitoria 03 del 2018, la cual pretende continuar fortaleciendo la Política Institucional de respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos de los privados de libertad.

La campaña se compone del desarrollo de una serie de actividades que propenden por una humanización de la labor penitenciaria, cuya realización se propuso de manera bimestral, tal como se señala a continuación:

2.1.1.1 ACTIVIDADES CAMPAÑA

PERIODO	DERECHO	ACTIVIDAD
Marzo-Abril	Derecho a la no discriminación	Cine foro al patio
Mayo – Junio	Libertad de culto	obra de teatro
Julio-Agosto	Derecho a la recreación y tiempo libre	Elaboración del juego Lotería de los Derechos
Septiembre-Octubre	Derecho a la educación	Elaboración de un cuento en el que se utilicen los derechos utilizados en las campañas de todas las vigencias.

2.1.1.2 AVANCES

De acuerdo con la información reportada por los Cónsules Regionales, se obtuvo los siguientes resultados de cumplimiento de las actividades de la campaña, en comparación con los resultados de la campaña en 2017:

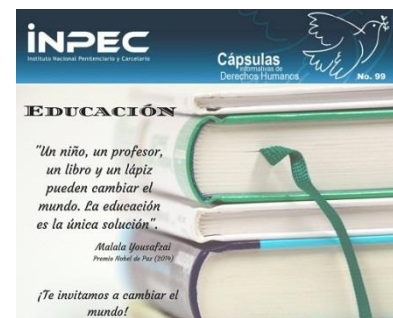
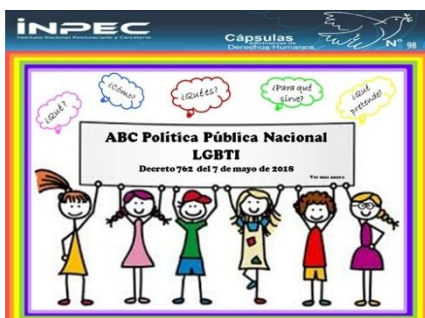
REGIONAL CENTRAL		REGIONAL OCCIDENTE		REGIONAL NORTE		REGIONAL ORIENTE		REGIONAL NOROESTE		REGIONAL VIEJO CALDAS	
2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
51%	83%	82%	73%	56%	13%	43%	39%	81%	82%	90%	92%

En ese sentido se realizó un reconocimiento a los establecimientos que reportaron la ejecución de la totalidad de las actividades propuestas, por medio de unas certificaciones que acreditan el compromiso de los Establecimientos dentro de la campaña. Los ERON certificados por cada Regional fueron:

REGIONAL CENTRAL		REGIONAL OCCIDENTE		REGIONAL NORTE		REGIONAL ORIENTE		REGIONAL NOROESTE		REGIONAL VIEJO CALDAS	
2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
21	34	19	15	9	0	6	0	17	17	19	20

2.1.2 CÁPSULAS INFORMATIVAS

Se continuó con la utilización de las cápsulas informativas de Derechos Humanos, como una herramienta ya consolidada en el INPEC de promoción de Derechos y conmemoración de días relevantes dentro de la defensa de los Derechos Humanos, las cuales se publican de forma mensual, abarcando los siguientes temas en la vigencia 2018:



Para esta vigencia, y atendiendo la recomendación de la Oficina de Control Interno, se inició el seguimiento a la implementación de esta herramienta por parte de los Establecimientos, obteniendo los siguientes resultados por Regional:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD POR REGIONAL					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
85%	79%	14%	21%	85%	76%

2.1.3 REUNIONES COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

Se buscó llevar un control de las reuniones mensuales de este comité, que está liderado por el Cónsul del ERON, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General.

En ese sentido, mensualmente se pedía el cargue del acta de reunión llevada a cabo, obteniendo estos resultados durante el año:

NÚMERO DE REUNIONES ANUALES POR REGIONAL					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
412	168	44	59	222	189

2.1.4 REUNIONES COMITÉ DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Este es un comité creado a partir de la Resolución 6349 de 2016, por lo que se incentivó la conformación del mismo y a partir de allí la realización de las reuniones mensuales de este comité, las cuales están liderado por el Cónsul del ERON.

En ese sentido, mensualmente se pedía el cargue del acta de reunión llevada a cabo, obteniendo estos resultados durante el año:

NÚMERO DE REUNIONES ANUALES POR REGIONAL					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
353	151	28	48	216	174

2.1.5 SENSIBILIZACIONES EN ENFOQUE DIFERENCIAL

Se pidió a los cónsules que mensualmente dictaran una charla que permitiera la sensibilización de los Servidores Penitenciarios y Población Privada de la Libertad sobre el enfoque diferencial que requieren las diferentes poblaciones excepcionales.

Cada mes se asignó una población diferente, para que se dictara la charla, la cual era evidenciada con actas de reunión y fotografías.

Así las cosas, en la vigencia 2018 se llevaron a cabo 922 sensibilizaciones en ERON, así:

NÚMERO DE SENSIBILIZACIONES ANUALES POR REGIONAL					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
336	160	15	43	196	177

2.1.6 GESTIONES INSTITUCIONALES

Se pidió a los Cónsules de Derechos Humanos generaran relaciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales en materia de Derechos Humanos que permitieran adelantar capacitaciones o proyectos para la promoción y respeto de los derechos, en ese sentido se obtuvieron estos resultados:

NÚMERO DE GESTIONES INSTITUCIONALES POR REGIONAL					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
42	8	7	9	8	19

2.1.7 CAPACITACIONES

Se les indicó a los Cónsules que sus iniciativas en obtener capacitación por medio de seminarios, talleres o cursos en Derechos Humanos, eran valiosos en tanto permiten mejorar nuestra prestación del servicio, por ello aquellas que fueran certificadas se tendrían en cuenta dentro del puntaje.

NÚMERO DE CAPACITACIONES CERTIFICADAS ACREDITADAS POR CONSULES DE ERON					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
9	3	20	1	42	25

2.1.8 ASISTENCIA A VIDEOCONFERENCIAS

El Grupo de Derechos Humanos llevó a cabo una videoconferencia con los cónsules de las Regionales y cada uno de los ERON entre los días 19 y 21 de noviembre, por medio de la cual hizo una evaluación del concurso y escuchó observaciones y aportes para la proyección del concurso en la vigencia 2019.

2.2 VÍDEO SOBRE DERECHOS HUMANOS

En el marco de la Campaña “El INPEC Unido por los Derechos Humanos- vigencia 2018”, el Grupo de Derechos Humanos gestionó el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la realización de un video institucional, en el cual se hizo un balance de los resultados de la campaña en la vigencia 2017 a través de imágenes y entrevistas de varios de los involucrados en este proceso, entre los que se cuentan cónsules de Derechos Humanos y PPL, así mismo se hace una invitación a los funcionarios a unirse en esta nueva vigencia, a las actividades propuestas. Este vídeo se encuentra en el siguiente link:

<https://youtu.be/jgUyQB5gxZ0>

De igual manera, para el evento de premiación del primer semestre del Concurso se realizó el siguiente video, nuevamente con el apoyo de la Oficina de comunicaciones:

<https://youtu.be/DXeul6y4k18>

2.3 COORDINACIONES EN DERECHOS HUMANOS CON LA ESCUELA PENITENCIARIA

Durante el 2018, el Grupo atendió los requerimientos de la Escuela Penitenciaria Nacional, en el sentido de abordar la política institucional en Derechos Humanos del INPEC y resaltar la importancia de este tema en la misión institucional. En ese sentido, se procuró brindar una charla en los cursos que se realizaron en el alma mater penitenciaria y fuimos invitados.

De igual manera, se apoyó la realización de los Talleres de Derechos Humanos y uso de la fuerza con el apoyo técnico del CICR.

3. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Este grupo con base en la función que indica: “Realizar actividades de difusión y sensibilización sobre los derechos humanos dirigidas a la población privada de la libertad y funcionarios del Instituto” establecida en el artículo 3 de la Resolución 598 de 2018, realizó las siguientes actividades respecto de las poblaciones excepcionales privadas de la libertad.

3.1 POBLACIÓN LGBTI

En el 2018, el trabajo dedicado a esta población se adelantó en mayor medida dentro del caso 11.656 Marta Álvarez vs. Colombia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Es así como varias entidades del estado, incluido el INPEC, en cabeza del Asesor de la Dirección General para los Derechos Humanos y el Grupo de Derechos Humanos, han unido esfuerzos para dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Fondo No. 3/14 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre ellos:

- Se llevó a cabo reunión con el Ministerio de Justicia en aras de recibir y coordinar la implementación del módulo de formación en Derechos de la población LGBTI privada de la libertad.
- Se participó de las mesas de seguimiento a reglamentos internos, que hace parte del compromiso adquirido por el estado en el acuerdo de cumplimiento a recomendaciones de la CIDH dentro del caso 11.656.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Acuerdo de cumplimiento a recomendaciones del caso 11.656, entre esto se asistió a las reuniones convocadas por las ANDJE e igualmente se participó en la mesa de trabajo convocada por la CIDH en la ciudad de Washington, en el mes de diciembre, en el cual se presentaron los avances al mismo.
- Se participó en las reuniones convocadas por el Ministerio del Interior, dentro del espacio denominado mesa de casos urgentes, entre esto se envió la información solicitada por esa cartera para la creación del marco programático de la política pública LGBTI.
- Se socializó internamente, a través de los cónsules de Derechos Humanos, el ABC de la política pública LGBTI.
- Se fijó los meses de marzo y agosto, dentro del Concurso “Todos Unidos por los Derechos Humanos 2018” para que se dictaran a nivel nacional sensibilizaciones en torno a la esta población.
- Por otra parte desde la vigencia 2017 se tenía formulado el “Lineamiento enfoque diferencial de las personas privadas de libertad LGBTI” documento que había sido aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y que estaba pendiente de publicar en la plataforma Isolucion, por fallas que presentó está.

Por ello en la vigencia 2018, se logró su publicación y se hizo su socialización con los cónsules de Derechos Humanos a nivel Nacional.

3.2 POBLACIÓN INDÍGENA

En relación con el enfoque diferencial indígena, se trabajó el tema con varias entidades, entre las cuales está el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, quienes lideran el espacio denominado Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena-COCOIN. De conformidad con el Acuerdo PSAA13-9816 de 2013 del CSJ, el INPEC hace parte de esta comisión y en ese sentido, somos invitados a participar de esta instancia de comunicación entre la justicia ordinaria y la justicia especial indígena, en ese sentido asistimos a las reuniones de esta comisión, realizadas en la ciudad de Bogotá los días: 31 de mayo y 1 de junio; 12 y 13 de julio; 1 y 2 de noviembre; 12 y 13 de diciembre.

De igual manera, fuimos invitados por el Consejo Superior de la Judicatura al V Encuentro Nacional de la Justicia Especial Indígena – JEI que se realizó el 14 de diciembre.

Por otra parte, se realizó una reunión con la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior el 20 de septiembre, en aras de buscar el apoyo para la elaboración del censo institucional para la población indígena privada de la libertad, así mismo, buscar apoyo para trabajar el enfoque diferencial étnico con los privados de la libertad.

Finalmente, se debe indicar que el mes de febrero fue dedicado dentro del Concurso a sensibilizar al personal frente al enfoque diferencial a esta población.

3.3 POBLACIÓN AFRO

Frente a la población afro privada de la libertad, durante esta vigencia se adelantó un trabajo conjunto con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales del Ministerio del Interior, con el fin de continuar la coordinación institucional, que se inició a finales de 2016, para lo cual llevamos a cabo reuniones en los meses de enero, febrero y octubre, con la finalidad de buscar apoyo de esa dirección para la realización de sensibilizaciones en los ERON sobre el tema, apoyo para la realización del censo poblacional afro privado de la libertad y la realización de los Talleres de cónsules de Derechos Humanos.

3.4 TALLERES DE CONSULES DE DDHH EN ENFOQUE DIFERENCIAL

Teniendo en cuenta la articulación institucional que logramos con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales del

Ministerio del Interior, en la que se les propuso la realización de unos talleres sobre enfoque diferencial dirigidos a nuestros cónsules de Derechos Humanos, que se llevaron a cabo en la vigencia 2017 en tres regionales, se continuó con este trabajo y en la vigencia 2018 se logró realizar en el mes de abril, el Taller con los cónsules de la Regional Norte, en el cual se abordaron temas como el reglamento general del INPEC, población con discapacidad y población afrocolombiana. Para el cumplimiento de estos talleres fue emitida la Directiva transitoria No. 7 de 2018.

Por lo anterior, los funcionarios sensibilizados en este taller fueron:

Regional	Fecha	Número de Asistentes
Norte	27 de abril	38

Es importante señalar que el Ministerio del Interior, indicó a la Dirección General la programación de los Talleres para la Regional Occidente y Oriente para los días 16 y de noviembre, los cuales fueron programados, pero al final esta cartera informó tener problemas logísticos para la realización de estos, por lo que indicaron se reprogramarían.

Otra actividad que se propuso, fue en los meses de abril y septiembre para la realización de sensibilizaciones a nivel nacional sobre esta población, en el marco del concurso.

3.5 ADULTO MAYOR

A través de la coordinación institucional que llevamos a cabo con el Instituto Rosarista de Acción Social “Rafael Arenas Ángel” SERES de la Universidad del Rosario, logramos la realización de 12 sensibilizaciones a PPL y servidores penitenciarios sobre las necesidades y el enfoque diferencial que requiere la población adulta mayor.

Establecimiento	Fecha
EPMSC Quibdó	10 de mayo
EPMSC Istmina	9 de mayo
EPMSC Acacias	18 de abril
Colonia Acacias	19 de abril
EPAMSCAS Popayán	19 de julio
EPMSC Santander de Quilichao	20 de julio
EPMSC Florencia Cunduy	7 de junio
EPMSC Leticia	25 de mayo
COMEB	25 de abril
EPMSC Silvia	21 de julio
EPMSC Riohacha	28 de septiembre
CPMS Modelo de Bogotá	24 de julio

3.6 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Se llevó a cabo reunión con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, específicamente con el Grupo de Discapacidad, en el mes de septiembre, a través de la cual se buscó apoyo para la generación del censo interno de población con discapacidad privada de la libertad, así como la realización de capacitaciones y sensibilizaciones al personal del INPEC.

3.7 MUJER

Entablamos una reunión con el Grupo de enfoque diferencial de la Secretaría de la mujer del Distrito de Bogotá, a través de la cual buscamos su apoyo para la realización de sensibilizaciones al personal del INPEC.

4. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Este grupo con base en las funciones de *“Coordinar la interlocución del Instituto con entidades gubernamentales y no gubernamentales, de índole nacional e internacional, en materia de derechos humanos, Realizar diagnósticos sobre la situación actual de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, sus familiares y visitantes a partir de las conductas presuntamente vulneradas de los derechos humanos, con el objetivo de proponer medidas que eviten su ocurrencia. Proponer y evaluar las medidas pertinentes ante presuntas vulneraciones de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, sus familiares y visitantes, así como emitir lineamientos a las direcciones regionales respecto a los asuntos que se susciten en los establecimientos adscritos. Realizar seguimiento en coordinación con las entidades competentes a los casos conocidos por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos referente a presuntas vulneraciones de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, sus familiares y visitantes”* del artículo 3 de la Resolución No. 598 de 2018, ha realizado las siguientes acciones:

4.1 COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

El Grupo de Derechos Humanos durante la vigencia 2018 realizó coordinaciones dentro y fuera del Instituto, así:

ENTIDAD QUE CONVOCA/CONVOCADA	No. REUNIONES
DIRECCIÓN GENERAL	33
DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	18
DIRECCIÓN GESTION CORPORATIVA	3
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	14

DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	13
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	12
OFICINA ASESORA JURÍDICA	5
OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1
GRUPO ATENCIÓN AL CUIDADANO	5
GRUPO ACA	1
DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE	2
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL	2
DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE	4
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE	3
DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS	4
DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE	3
EPMSC ANDES	1
EPMSC PASTO	2
EPMSC CUCUTA	3
EPMSC GACHETÁ	1
EPMSC CALARCÁ	2
EPMSC TUMACO	1
TOTAL	138

En relación a las reuniones externas, es importante señalar que estas se han realizado con otras entidades del Estado:

ENTIDAD	No. REUNIONES
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	5
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE DDHH	2
COMISION DE DERECHOS HUMANOS SENADO	2
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	6
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	4
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	22
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3
MINISTERIO DEL INTERIOR	8
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	1
EJERCITO NACIONAL	1
DISTRITO SECRETARIA DE LA MUEJR	1
USPEC	1
TOTAL	56

Así como las ONG de Derechos Humanos y universidades con las que se ha tenido interacción son las que se relacionan a continuación:

ENTIDAD QUE CONVOCA/CONVOCADA	No. REUNIONES
COLOMBIA DIVERSA	5
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	3
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN	2
COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA - CICR	10
MAPP-OEA	3
EQUIPO JURIDICO DE LOS PUEBLOS	1
TOTAL	24

4.2 PROYECTO INOCENCIA-UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

El Grupo de Derechos Humanos como supervisor del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 228 de 2015 suscrito entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC y la Universidad Manuela Beltrán -UMB, cuyo objeto es:

*“Establecer el marco de colaboración entre **EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC** y **LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**, para desarrollar la iniciativa de naturaleza académica y de carácter social, que busca integrar a los estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad, en una expresión real y esencial de cada una de su disciplinas, en el contexto de extensión universitaria del denominado **PROYECTO INOCENCIA** de la Universidad Manuela Beltrán”*

En la vigencia 2018, obtuvo durante el primer semestre los siguientes resultados:

USUARIOS ATENDIDOS POR PROYECTO INOCENCIA EN LAS VISITAS CARCELARIAS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2018					
CARCEL VISITADA	FECHA	ATENCION SUBROGADOS	ATENCION JURIDICA	APLICA PARA PROYECTO	TOTAL USUARIOS ATENDIDOS
PICOTA	10 Y 11 DE ABRIL	9	124	6	139
MODELO BOGOTA	16 Y 17 DE MAYO	8	32	6	46
LA ESPERANZA - GUADUAS	28 DE MAYO	17	113	10	140
BUEN PASTOR	21 DE JUNIO	8	44	11	63
TOTALES		42	313	33	388

Así mismo, me permito informar que se inició una prueba piloto con el apoyo de los cónsules de Derechos Humanos de aquellos Establecimientos a los que los integrantes del programa no podían asistir por distancias y presupuesto, pero era importante llevar el proyecto por el número de población condenada, por lo que a través de videoconferencias se logró la atención de las siguientes personas:

CONSOLIDADO PRUEBA PILOTO VIDEOCONFERENCIAS CON CONSULES DE D.D.HH					
VIDEOCONFERENCIAS	FECHA	ENTREVISTAS RECIBIDAS	USUARIOS QUE APLICAN PARA PROYECTO INOCENCIA	DOCUMENTOS RECIBIDOS A 18 DE JUNIO DE 2018	CASOS QUE NO APLICAN
EPMSC PAZ DE ARIPORO	16 de abril	0	0		
EPMSC SILVIA	17 de abril	0	0		
EPMSC MOCOA	18 de abril	13	10	1	3
EPMSC SAN ANDRES	19 de abril	0	0		
EPMSC SINCELEJO	20 de abril	12	9	1	3
ERE COROZAL	23 de abril	2	1		1
EPMSC ARAUCA	24 de abril	0	0		
EPMSC ANDES	25 de abril	0	0		
EPMSC RIOHACHA	26 de abril	0	0		
CPMS CHIQUINQUIRA	27 de abril	4	4		
EPMSC CALARCA	2 de mayo	9	9		
EPMSC HONDA	3 de mayo	29	25	2	4
TOTALES		69	58	4	11

Frente a los resultados del segundo semestre, estamos a la espera de los datos por parte de la Universidad, quienes actualmente se encuentran en receso, no obstante es importante mencionar que en este periodo se visitaron los siguientes ERON:

ESTABLECIMIENTO	FECHA
RM-Bucaramanga	29 Y 30 de agosto
EP Puerto Triunfo	18 y 19 de septiembre de 2018
EPMSC-Bucaramanga-ERE	25 y 26 de septiembre
EPAMSCAS Combita	9 y 10 de octubre
COMEB	30 y 31 de octubre
EPAMS - Girón	29 de octubre
COIBA	14 y 15 de noviembre
CPMS Modelo Bogotá	4 y 5 de diciembre

4.3 MALETÍN DE DERECHOS HUMANOS

El Grupo de Derechos Humanos presentó a la MAPP-OEA, un proyecto denominado Maletines de Derechos Humanos, con la finalidad que fuera patrocinado el diseño e impresión de unas cartillas que permitan a la Población Privada de la Libertad empoderarse de sus derechos (Reglamento General del INPEC, guía al reglamento “Ruta a un nuevo camino”, Reglas Mandela, fotonovela sobre subrogados penales, fotonovela sobre pos-penados).

El proyecto fue aprobado con apoyo de cooperación internacional, por US\$12.000, los cuales son ejecutados por la MAPP-OEA en la elaboración de 300 maletines de Derechos Humanos, que serán entregados a los Establecimientos del país, en un número de mínimo de dos maletines. A mediados de este mes de enero, esperamos estar recibiendo el producto final.

4.4 GESTIÓN INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS

De conformidad con el Informe presentado ante esa Dirección bajo radicado 2018IE0151256 del mes de noviembre, donde se explica a profundidad cada punto, se presenta un resumen de la información a la cual este grupo hizo seguimiento en la vigencia 2018.

4.3.1 INFORMES PRESENTADOS

De acuerdo con los requerimientos hechos al INPEC desde el Ministerio de Relaciones exteriores, se suministró información relacionada con el Sistema Penitenciario y Carcelario del país en los informes que se relacionan a continuación, cuyos temas tratados fueron expuestos en el informe internacional que este grupo presentó a la Dirección General en el mes de noviembre.

No.	NOMBRE INFORME
1	Examen Periódico Universal
2	Adhesión Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
3	VI Informe Periódico ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas
4	Estudio mundial sobre los niños privados de la libertad
5	Informe anual sobre Derechos Humanos del Departamento de Estado – Embajada Americana

4.3.2 CASOS PARTICULARES

En la vigencia 2018, el INPEC, a través del Grupo de Derechos Humanos, ha realizado gestiones de seguimiento, suministro de información, y búsqueda de solución amistosa relacionada con casos específicos ante la CIDH, a los cuales se les dio el trámite pertinente. La información específica de cada una fue presentada a la Dirección General en el informe internacional presentado en el mes de noviembre bajo radicado 2018IE0151256, dichos casos se relacionan a continuación:

GESTIÓN	CASO	RADICADO
Seguimiento a medidas cautelares	José Ángel Bernal Parra	CIDH/MC 95-2015
	Carlos Mario Gómez Gómez	CIDH/MC 95-2015
	Sara Liliana Quiñonez Valencia-Tulia Marys Valencia Quiñonez	(MC-400-15)
	Pedro Manuel Izquierdo	
Solicitud de información	Ricardo Gutiérrez Soler	
	José Miguel Narváez Martínez	
	Hosman Polo Carrillo- Boris Zeider Medina Payán	(MC-610-17)

	Andrés Mauricio Hurtado Ramírez	
	Héctor Elías Lujan Sánchez - Carlos Alberto Pulgarín Ramírez	(mc-141-10)
	Pedro Cesar Pestana - Antonio de Jesús Martínez Hernández	
Etapas de Admisibilidad ante la CIDH	Luis Horacio Patiño	(Caso 13.370)
Solución amistosa	Isidoro León Ramírez y otros	Petición P-799-06
Firma de Acuerdo	Marta Lucia Álvarez Giraldo	Caso 11.656 CIDH

4.3.3 COORDINACIONES INSTITUCIONALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

ENTIDADES
Ministerio de relaciones exteriores-cancillería
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR

Cabe aclarar que este documento se presenta sin perjuicio del informe que está elaborando la Oficina Asesora de Planeación para la entrega institucional.

Atentamente,

(original firmado)
ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTINEZ
 Coordinadora Grupo Derechos Humanos

Elaborado por: Alejandra Patricia Restrepo Martínez
 Fecha de elaboración: 10/01/2019